

POLÍTICA SALARIAL

Es política de Deyfor favorecer la atracción y retención del talento promoviendo el bienestar de los colaboradores a través de una remuneración justa, teniendo en cuenta el nivel jerárquico y la categoría del puesto laboral dentro de la organización.

La empresa reconoce que sus colaboradores son la fuerza laboral que mantiene vigente a Deyfor en el mercado empresarial, por tanto, reconocemos su esfuerzo a través de la política salarial y nos comprometemos a:

1. Fortalecer la estrategia de la empresa para la retención de los colaboradores.
2. Aumentar el nivel de compromiso y pertenencia de los colaboradores para con la empresa.
3. Dar a conocer a los colaboradores la escala de sueldos según su puesto laboral, efectuando la remuneración puntualmente de forma mensual, de acuerdo a la competitividad de mercado, disponibilidad presupuestaria y hoja de vida.
4. Establecer contratos laborales para los colaboradores, respetando la normativa legal vigente.

Del sueldo mensual de los colaboradores de Deyfor se descontarán los siguientes rubros:

1. Aportaciones al sistema de pensiones, ya sea sistema privado o del estado.
2. Retenciones judiciales ordenadas por la autoridad competente.
3. Aportes de los valores correspondientes a los beneficios adicionales.
4. Deudas a la empresa, reconocidas y autorizadas por el colaborador; valor de útiles, materiales, equipos, cuya posesión indebida, pérdida o destrucción dolosa sea comprobada.

En el caso de incumplirse la presente política, se pondrá a disposición de la Gerencia respectiva y Gestión del Talento Humano procediendo a actuar según corresponda.

Las disposiciones de esta política son de cumplimiento obligatorio para el personal que labora en DEYFOR, y para su cumplimiento y consulta se tendrá en cuenta el respectivo proceso.

Cajamarca, 06 de enero del 2023



Guillermo Huamán Mantilla
GERENTE GENERAL